



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/11/16 Hs. 11:30	
Número:	1893
Folias:	2
Expte. N° _____	
Girado:	_____
Recibido:	NX

NOTA Nº 181 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 20 de Abril de 2016.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

Ante la situación planteada por la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia, mediante asunto 1625/2016 donde exponen su preocupación después de varias reuniones mantenidas con personal de la Policía Provincial y al tomar conocimiento de que ya no se cuenta con el espejo de las cámaras de seguridad que posee el Municipio en la Delegación de Defensa Civil, es que solicitan ante este cuerpo la intervención para restablecer dicho sistema.

Frente a lo planteado, el objeto del presente proyecto es solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la firma de un Convenio con la Policía Provincial para la facilitación del mencionado espejo de las cámaras de seguridad de nuestra ciudad.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares, y saludo a Usted muy atentamente.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO N° 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la firma de un Convenio con la Policía Provincial por el cual se facilite el espejo de las cámaras de seguridad de nuestra ciudad, para una mayor tranquilidad de nuestra comunidad en general.

ARTICULO N° 3.- De forma.-

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"